



UNIVERSIDAD DEL VALLE

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA

RED COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA SÍSMICA

Misión Universidad del Valle: Inspección y evaluación de daños posteriores al evento sísmico del 10 de agosto de 2026

Municipio de Versailles, Valle del Cauca - Casco Urbano

Una misión a cargo de:

Carlos Alberto Madera Sierra, Ph.D. - Profesor de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, Universidad del Valle

27/08/2026

Índice

1. Objetivo	3
2. Descripción del sistema estructural	3
2.1. Viviendas y zonas comerciales	3
3. Evaluación preliminar del daño	4
3.1. Daños en viviendas y en zonas comerciales	4
3.1.1. Primer caso: Vivienda de construcción tradicional con sistema estructural no definido	4
3.1.2. Segundo caso: Vivienda de un nivel de pórticos y paneles de madera	5
3.1.3. Tercer caso: Vivienda de dos niveles de sistema dual	6
3.1.4. Cuarto caso: Estructura mixta de pórticos con muros de mampostería confinada de altura variable con casa colindante en condición de colapso	7
3.1.5. Quinto caso: Estructura de mampostería no reforzada(Simple) de 2 niveles. . .	8
3.1.6. Sexto caso: Estructura de bahareque y madera de un piso	10
3.1.7. Séptimo caso: Vivienda de un nivel de sistema estructural heterogéneo	11
3.1.8. Octavo caso: Estructura en bahareque de 1 nivel	12
4. Conclusiones y recomendaciones	13

1. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo evaluar y documentar los daños visibles ocasionados en los elementos constructivos estructurales y no estructurales de las edificaciones inspeccionadas ubicadas en el casco urbano del municipio de Versalles, Valle del Cauca, como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Esta evaluación preliminar busca identificar edificaciones con daño crítico, clasificar la severidad del daño y proporcionar recomendaciones inmediatas de intervención que orienten la toma de decisiones para garantizar la seguridad estructural y la ocupación de las edificaciones afectadas.

2. Descripción del sistema estructural

A partir de la inspección realizada el 26 de agosto de 2026, dieciséis días después del sismo, se identificaron distintas tipologías estructurales y sistemas constructivos dentro del casco urbano del municipio de Versalles. La caracterización de estos sistemas es fundamental para entender los mecanismos de daño observados, ya que la respuesta sísmica de una edificación depende directamente de su configuración estructural, materiales y su estado de conservación previo al evento. Por estas razones, se describe a continuación cada tipología estructural identificada para las diferentes edificaciones residenciales.

2.1. Viviendas y zonas comerciales

En el casco urbano del municipio de Versalles se identificaron múltiples sistemas estructurales en viviendas, reflejando un desarrollo urbano heterogéneo con distintas épocas de construcción, disponibilidad de materiales y capacidad económica de los propietarios. A continuación se describen los cuatro sistemas estructurales predominantes durante la inspección:

1. **Bahareque:** Edificaciones de uno hasta tres pisos construidas con un sistema estructural de entramado de guadua cubierta con una mezcla de arcilla, paja y agua. Este es un sistema tradicional muy común en zonas rurales y periurbanas de Colombia.
2. **Mampostería confinada o semiconfinada:** Edificaciones construidas con muros de ladrillo o bloque de concreto que cuentan con elementos de refuerzo de concreto reforzado (columnetas y viguetas) integrados en el sistema. En mampostería plenamente confinada, los muros están completamente rodeados por columnas y vigas que confinan lateralmente la mampostería, mientras que en mampostería semiconfinada, el confinamiento es parcial, típicamente con columnas pero sin vigas de amarre superior continuas.
3. **Mampostería no reforzada:** Edificaciones construidas únicamente con muros de ladrillo o bloque de concreto, sin elementos de refuerzo de concreto o con refuerzo mínimo/discontinuo. Este sistema es frágil ante cargas sísmicas, caracterizado por muy baja ductilidad, alta propensión al agrietamiento diagonal por cortante, y capacidad limitada de deformación antes del colapso.
4. **Pórticos de concreto reforzado:** Edificaciones de vigas y columnas de concreto reforzado, que permiten distribución flexible de espacios internos con muros divisorios no estructurales. Este sistema ofrece mejor ductilidad que la mampostería, permitiendo deformación controlada ante sismos y disipación de energía a través de la fluencia del acero de refuerzo. Sin embargo, su desempeño sísmico depende críticamente del detalle del refuerzo en conexiones viga-columna, la resistencia del concreto, y la ausencia de discontinuidades arquitectónicas.

3. Evaluación preliminar del daño

En el marco de la misión de inspección adelantada por la Universidad del Valle, se realizó una evaluación preliminar de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Previo al desarrollo de las actividades de campo, se sostuvo una reunión con el Secretario de Planeación Municipal, quien manifestó las principales necesidades de evaluación y, de acuerdo con su solicitud, se priorizó la inspección de viviendas que presentaban reportes de posibles afectaciones. Cabe señalar que las edificaciones indispensables del municipio, entre ellas el hospital, instituciones educativas y otras de carácter estratégico, ya habían sido objeto de una evaluación y contaban con un diagnóstico previo.

La jornada tuvo como objetivo realizar un reconocimiento inicial de las condiciones de seguridad y habitabilidad de las viviendas afectadas, mediante inspecciones visuales y rápidas de sus principales elementos estructurales y no estructurales. En total, se logró realizar la inspección de **20 viviendas**, en las cuales se identificaron diferentes niveles de afectación. De manera preliminar, **3 viviendas fueron clasificadas como no aptas para el uso, 3 presentaron condición de peligro de colapso y 2 fueron clasificadas con uso restringido**. Las restantes viviendas inspeccionadas no presentaron, durante la evaluación preliminar, condiciones que justificaran una restricción inmediata de uso.

Estos resultados corresponden a un diagnóstico preliminar de las condiciones observadas durante la jornada de campo y constituyen una base para la identificación de las viviendas con mayor nivel de afectación. En los apartados siguientes se presenta con mayor detalle la evaluación de los casos más representativos, describiendo las principales lesiones y daños observados, las características constructivas de las edificaciones y los elementos estructurales y no estructurales comprometidos.

3.1. Daños en viviendas y en zonas comerciales

Evaluación general de daño: Los daños en viviendas y edificaciones comerciales varían significativamente de acuerdo con su sistema estructural, antigüedad y estado de conservación previo al sismo. Por ende, las edificaciones construidas sin supervisión técnica presentan daño más severo que aquellas con un diseño más formal. A continuación se documentan los daños observados para las estructuras residenciales y comerciales más críticas identificadas a lo largo de la inspección.

3.1.1. Primer caso: Vivienda de construcción tradicional con sistema estructural no definido

La vivienda, localizada en el casco urbano del municipio de Versalles, corresponde a una edificación de un nivel cuyo sistema estructural no presenta una configuración constructiva heterogénea, por lo que no fue posible identificar con precisión un sistema estructural convencional. La edificación está conformada principalmente por muros de bahareque, elementos de madera y otros componentes de materiales diversos, con un entrepiso de madera y una cubierta compuesta por entramados de guadua y madera, terminada con tejas de barro. Debido a la combinación de diferentes sistemas y materiales, la estructura fue clasificada dentro de la categoría de “**otros**”.

Condición general de la edificación: Durante la inspección parcial se evidenció una **inclinación general de la vivienda**, además de daños visibles en la fachada. En el interior de la edificación se observó el **colapso de varios muros divisorios**, así como afectaciones y colapso parcial de elementos asociados a la cubierta. La combinación de estas condiciones compromete de manera significativa la estabilidad y seguridad de la edificación.

Afectaciones en la cubierta y elementos internos: La cubierta, conformada principalmente

por entramados de guadua y madera con tejas de barro, presentó fallas y sectores colapsados. Adicionalmente, algunos de los elementos internos de madera y muros divisorios evidenciaron pérdida de estabilidad y colapso, incrementando las condiciones de riesgo al interior de la vivienda.

Afectaciones en edificaciones vecinas: Durante la inspección también se identificaron afectaciones en la edificación colindante, por lo que se recomienda considerar la interacción entre ambas estructuras y las condiciones de estabilidad de los elementos compartidos o próximos.

Clasificación de habitabilidad: De acuerdo con las condiciones observadas durante la inspección, la vivienda fue clasificada preliminarmente como **peligro de colapso**, con un **100 % del área afectada**. Esta clasificación responde principalmente a la inclinación de la edificación, el nivel de daño observado en sus elementos constructivos, el colapso de muros divisorios y las afectaciones en la cubierta.



(a) Fachada de la edificación de uso residencial



(b) Vista interior con colapso de muros divisorios y elementos de la cubierta.



(c) Fallas junto a la estructura colindante

Figura 1. Inspección de daños estructurales en el primer caso.

3.1.2. Segundo caso: Vivienda de un nivel de pórticos y paneles de madera

La vivienda de un nivel, ubicada en la carrera 8 #16-28 del casco urbano, fue objeto de una inspección parcial y se clasificó con **uso restringido**. El sistema estructural identificado corresponde principalmente a pórticos y paneles de madera, con elementos de entrepiso conformados por vigas de madera. La edificación presenta condiciones de vulnerabilidad asociadas principalmente a deficiencias en su sistema de cimentación y al estado de la cubierta.

Deficiencias en la cimentación: La vivienda presenta una cimentación de tipo simple, conformada por elementos de madera apoyados directamente sobre bloques de ladrillo, los cuales sirven de soporte para el entrepiso. Esta condición representa una deficiencia importante en la transmisión de cargas hacia el terreno y constituye un factor de riesgo para la estabilidad de la edificación.

Daños en la cubierta: Se identificaron daños fuertes en la cubierta, la cual se encuentra soportada principalmente sobre dos elementos de madera. Esta condición genera un **peligro de colapso de la cubierta**, especialmente ante la ocurrencia de un sismo o la pérdida de capacidad de alguno de sus elementos de soporte.

Daños en elementos no estructurales: Se observaron daños entre leves y moderados en los ele-

mentos no estructurales de la vivienda. No obstante, estos daños presentan menor importancia frente a las condiciones de inestabilidad identificadas en la cimentación y la cubierta.

Condición general y recomendaciones: La edificación presenta **riesgo de colapso**, asociado principalmente a las deficiencias de cimentación y al estado de la cubierta. Se recomienda restringir el uso de las zonas comprometidas y realizar una intervención que incluya la ejecución de un sistema de cimentación adecuado para el piso y el mejoramiento o reconstrucción de la cubierta, garantizando una correcta transmisión de cargas y estabilidad de sus elementos de soporte.



(a) Sistema estructural de Porticos de Madera



(b) Cubierta con entramado y arriostramiento insuficiente.



(c) Columnas de madera simplemente apoyadas sobre fragmentos de ladrillo suelto, sin cimentación ni anclaje.

Figura 2. Inspección de daños en la vivienda

3.1.3. Tercer caso: Vivienda de dos niveles de sistema dual

La vivienda de dos niveles, ubicada en la Calle 8 #6-31, presenta un sistema estructural dual y un entrepiso conformado por placa aligerada, muy probablemente, en ladrillo farol. En términos generales, la edificación se encuentra en condiciones de habitabilidad; sin embargo, se identificaron daños que justifican una **clasificación de uso restringido**.

Daños en elementos estructurales: Los daños más relevantes se concentran en el primer nivel, principalmente en los muros portantes de la fachada. Se observa agrietamiento en estos elementos, cuya causa no pudo determinarse con certeza durante la inspección. Es importante aclarar que la vivienda adyacente, que al parece sufrió colapso total, dejando sin soporte lateral adicional los muros de la vivienda en análisis. Aunque no se evidenciaron indicios concluyentes de falla en la cimentación, se recomienda verificar la posible presencia de asentamientos diferenciales asociados al patrón de agrietamiento observado.

Daños en elementos no estructurales: Se identificaron daños leves y moderados en la fachada y en los acabados exteriores, principalmente asociados a agrietamientos y desprendimientos localizados.

Clasificación global: Uso restringido, debido principalmente al agrietamiento observado en elementos portantes del primer nivel, cuya condición deberá ser evaluada con mayor detalle antes de permitir el uso normal de la edificación.



(a) Daños y agrietamientos en fachada de la vivienda.



(b) Agrietamiento en elemento portante asociado a un posible asentamiento.

Figura 3. Evidencia del agrietamiento estructural.

3.1.4. Cuarto caso: Estructura mixta de pórticos con muros de mampostería confinada de altura variable con casa colindante en condición de colapso

Se identificó una edificación con sistema combinado de pórticos con secciones de columna (que no satisfacen los mínimos requeridos) y muros de mampostería confinada. Esta edificación queda ubicada en la Calle 5 #7-47. Durante la inspección visual realizada no se evidenciaron daños estructurales significativos que comprometan directamente la estabilidad de la vivienda. No obstante, la edificación se encuentra inmediatamente colindante con una construcción de sistema tradicional en bahareque, cuya condición puede representar una amenaza externa para el inmueble evaluado. En consecuencia, aunque la vivienda presenta condiciones aparentes adecuadas de estabilidad, su seguridad puede verse comprometida ante un eventual desprendimiento, desplazamiento o colapso parcial de la estructura colindante, cuyos elementos podrían impactar directamente sobre la vivienda y ocasionar daños en la cubierta, muros, fachada o elementos estructurales. La vivienda también presenta irregularidad en altura en donde la mitad de la casa es de un nivel y la otra mitad de dos niveles. Se observan unas dilaciones leves en el muro de fachada de una longitud considerable y no puede confirmarse la presencia de elementos de confinamiento que aseguren su estabilidad.

Amenaza por la edificación colindante: La vivienda ubicada de manera contigua está construida en bahareque y presenta una configuración estructural diferente a la edificación aporticada de concreto reforzado objeto de evaluación. Debido a la condición de colindancia directa, cualquier pérdida de estabilidad de la construcción vecina podría generar una afectación sobre la vivienda. Se debe asegu-

rar la estabilidad del muro de fachada dotándolo de elementos de confinamiento (en caso de que no existan)



(a) Vista frontal de la estructura. Se evidencia la estructura colindante.



(b) Vista frontal de la estructura colindante. Se evidencia el estado de afectación.

Figura 4. Evidencia del agrietamiento estructural.

Esta condición adquiere especial importancia ante la ocurrencia de movimientos sísmicos, vibraciones, intervenciones constructivas, deterioro progresivo o cualquier otra acción que pueda producir desplazamientos o desprendimientos de los elementos de la estructura colindante. Por lo tanto, la ausencia de daños estructurales visibles en la vivienda no elimina la condición de amenaza, dado que una eventual falla de la edificación vecina podría generar afectaciones directas sobre el inmueble y sus ocupantes.

Uso restringido: En consecuencia, la vivienda presenta un estado estructural propio aparentemente adecuado, pero se encuentra expuesta a una condición de riesgo asociada exclusivamente a la posible afectación proveniente de la edificación colindante. Se recomienda mantener una condición de uso restringido mientras se verifica técnicamente la estabilidad de la construcción vecina y se adoptan las medidas necesarias para controlar la amenaza. Se recomienda demolición controlada de la estructura colindante, de acuerdo con las condiciones que determine la evaluación técnica correspondiente.

3.1.5. Quinto caso: Estructura de mampostería no reforzada (Simple) de 2 niveles.

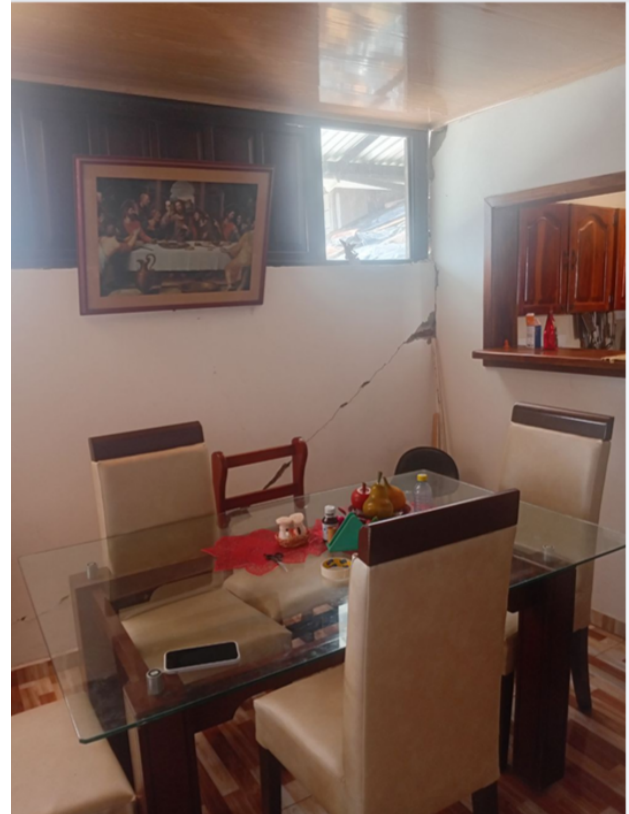
Se identificó una edificación de dos niveles ubicada en la Calle 7 #7-08 que presenta un estado de daño estructural crítico. El inmueble registra fisuras severas por asentamiento y muros divisorios desvinculados de la estructura principal con riesgo inminente de desprendimiento, lo que configura una

condición clara de no apta para uso.

Daño crítico en nudos superiores de columnas: En el primer nivel (identificado como el entrepiso de mayor afectación), la inspección determinó un nivel de daño fuerte en columnas o muros portantes y un daño moderado en los nudos o puntos de conexión, reportando sin daño (ninguno) a vigas y entrepisos. Esta degradación en los elementos principales de soporte compromete la rigidez lateral del sistema, determinando por sí sola una condición de No habitable en la categoría de daños estructurales



(a) Vista interior de la estructura afectada. Se evidencian ruptura en muro divisorio.



(b) Vista interior de la estructura afectada. Se evidencian ruptura en muro divisorio.

Figura 5. Evidencia del agrietamiento estructural.

Como consecuencia de la falla de nudos en columnas, el segundo nivel de la estructura ha perdido estabilidad lateral. Se observa una ligera inclinación visible del segundo piso, indicando desplazamiento permanente de la estructura. Esta inclinación es síntoma de deformaciones inelásticas permanentes que han agotado gran parte de la capacidad residual de la estructura. El segundo nivel se encuentra en estado de equilibrio precario, propenso a colapso bajo cualquier perturbación adicional.



(a) Vista exterior de la estructura afectada. Se evidencian ruptura en muro divisorio.



(b) Vista exterior de la estructura afectada. Se evidencia asentamiento diferencial del suelo.

Figura 6. Evidencia del agrietamiento estructural.

Riesgo de colapso progresivo: En los componentes arquitectónicos no estructurales se registró un daño fuerte en muros divisorios y particiones, además de daños moderados en muros de fachada, acabados exteriores, cielo raso, cubierta e incluso en cerámicas de piso. La presencia de muros divisorios sueltos desvinculados de la estructura representa un riesgo inminente de desprendimiento y colapso. Por lo anterior, se recomienda la evacuación total de la edificación, sugiriendo la demolición de particiones inestables, la remoción de elementos sueltos, la evaluación técnica de las fisuras por asentamiento y la intervención especializada en geotecnia y estructuras. Los desniveles de los entrepisos y los agrietamientos en varios muros como en los pisos, indican, muy probablemente, asentamientos diferenciales de la vivienda.

3.1.6. Sexto caso: Estructura de bahareque y madera de un piso

Se identificó una edificación de un piso con uso mixto (residencial y comercial), estructurada en bahareque y madera, la cual presenta severas deficiencias de estabilidad interna y vulnerabilidad inducida por su entorno.

Desplazamiento e inestabilidad en muros : Se evidencian daños estructurales y no estructurales moderados en paneles de bahareque, caracterizados por grietas pronunciadas y desplazamientos laterales; lo que compromete gravemente la capacidad portante, manifestándose en una baja rigidez en el sentido débil de los muros .

Sobrecarga y afectación en la cubierta : El sistema de cubierta liviana en madera soporta un acabado pesado en teja de barro, lo que genera una carga gravitacional excesiva sobre la estructura de madera deformada. Adicionalmente, se registran afectaciones físicas derivadas de la edificación colindante, aumentando el riesgo de falla del entrepiso y del cielo raso. Particularmente se evidencia el pandeo excesivo en una columna de madera (de muy poca sección además con pérdida de rigidez debida al paso del tiempo). Este elemento recibe cerca de la mitad de su altura , un elemento diagonal (pie de amigo) que sostiene gran parte de la carga de la cubierta. El riesgo de colapso de la cubierta de esta edificación puede considerarse como alto

Amenaza por edificación vecina en estado crítico: La estructura colinda con un predio adyacente que presenta daños estructurales graves y riesgo inminente de colapso. Dada la posición en esquina de la vivienda inspeccionada y la falta de acoplamiento de seguridad, una falla total de la edificación vecina impactaría directamente la integridad de la estructura objeto de evaluación.

Diagnóstico de habitabilidad y medidas de seguridad: Por la combinación de inestabilidad estructural interna y alto riesgo de colapso de la edificación colindante, la vivienda se clasifica como **No Habitable (No apta para uso)**. Se recomienda la evacuación total (o parcial inmediata de las zonas expuestas) .



(a) Vista exterior de la estructura afectada



(b) Vista interior.

Figura 7. Evidencia del agrietamiento estructural.

3.1.7. Séptimo caso: Vivienda de un nivel de sistema estructural heterogéneo

Se identificó una edificación de uso residencial de un nivel, con una antigüedad superior a 100 años (según reporte del propietario) y un sistema constructivo heterogéneo derivado de intervenciones sucesivas (bahareque, madera, concreto y mampostería no confinada), la cual presenta una condición de colapso parcial y vulnerabilidad estructural crítica.

Deterioro severo en sistema de cimentación mixta : La edificación cuenta con una cimentación heterogénea compuesta por palafitos de madera apoyados sobre piedra, zapatas de concreto y estructura de mampostería. Este sistema presenta fallas, asentamiento, agrietamiento y un desgaste generalizado por envejecimiento, sumado a deflexión en los elementos de soporte de madera, lo que compromete la estabilidad global de la base.

Agrietamiento crítico y colapso de muros: Se observa un agrietamiento severo e intenso en los

muros portantes y divisorios de la vivienda, así como el colapso parcial de elementos de mampostería no confinada. Esta afectación en el sistema vertical principal indica que la estructura superó su capacidad de resistencia y deformación ante las solicitaciones sísmicas. **Falla y colapso estructural de cubierta :** La cubierta liviana, conformada por una estructura de madera y tejas de fibrocemento (Eternit), presenta un estado de daño evidente con colapso parcial. La pérdida de continuidad en el diafragma superior incrementa el riesgo de desprendimiento y caída de elementos sobre la edificación. **Diagnóstico de habitabilidad y recomendación:** Debido al colapso parcial, las fallas estructurales generalizadas y el alto riesgo de inestabilidad ante eventuales réplicas, la vivienda se clasifica como **No Habitable (No apta para uso)**. Se recomienda la evacuación inmediata, la desconexión preventivas de servicios públicos (energía, gas y agua) y la demolición de la estructura.



(a) Vista interior de la estructura afectada.



(b) Vista Exterior.

Figura 8. Evidencia del daño estructural.

3.1.8. Octavo caso: Estructura en bahareque de 1 nivel

Se identificó una edificación de un piso de uso residencial, ubicada en zona de ladera y configurada morfológicamente en esquina, con sistema estructural en muros portantes de bahareque, la cual presenta un estado de colapso parcial y peligro inminente de colapso global .

Colapso parcial e inestabilidad del sistema vertical : La estructura de bahareque evidencia un daño estructural severo en sus muros portantes de fachada e interiores, manifestado en colapso parcial, inclinaciones pronunciadas y falla generalizada de los paneles. El deterioro crítico de los elementos verticales de soporte anula la rigidez lateral de la edificación, comprometiendo su capacidad para sostener cargas .

Daño severo y desprendimiento en cubierta y elementos no estructurales: La cubierta de la edificación presenta un nivel de daño severo con pérdida total del revestimiento, dejando al descubierto la estructura de soporte deteriorada. Asimismo, los acabados exteriores y cielos rasos

exhiben desprendimientos y agrietamientos severos, representando una amenaza inminente de caída de escombros hacia la vía pública dada su posición en esquina.

Diagnóstico global y medidas de seguridad inmediatas : Ante la condición de colapso parcial e inestabilidad estructural, la edificación se clasifica bajo la categoría global de **Peligro de Colapso (No Habitable)**. Se ordena la evacuación total e inmediata, la desconexión definitiva de todas las redes de servicios públicos, la remoción prioritaria de elementos inestables con riesgo de caída, la restricción estricta del tráfico peatonal y vehicular en el perímetro adyacente, y la intervención de la Alcaldía local para ejecutar la demarcación de la zona de riesgo y coordinar la demolición de la estructura.



(a) Vista exterior de la estructura afectada.

4. Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, luego de la inspección realizada el día 26 de agosto de 2026, se pudo apreciar que el casco urbano del municipio de Versalles presenta un número significativo de estructuras afectadas como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026. Durante la inspección se identificaron diferentes niveles de afectación, incluyendo colapsos totales y parciales, edificaciones clasificadas como no habitables y afectaciones de carácter crítico que, si bien no necesariamente comprometen la integridad del sistema estructural, pueden representar condiciones de riesgo para la habitabilidad y el uso regular de las viviendas.

Se recomienda intervenir de manera prioritaria y oportuna las edificaciones clasificadas como no habitables, debido a que algunas presentan afectaciones graves que podrían favorecer el desprendimiento de elementos no estructurales, la aparición o progresión de problemas asociados a asentamientos y la disminución de la rigidez o capacidad de algunos elementos estructurales. Estas condiciones pueden representar un riesgo tanto para las edificaciones aledañas como para la integridad y seguridad de las personas que transitan o permanecen en sus inmediaciones.

Sin otro particular, se expide el presente informe técnico, en el cual se consignan los resultados de la inspección realizada, así como las conclusiones y recomendaciones derivadas de las condiciones observadas durante la visita. Las apreciaciones aquí consignadas corresponden a una valoración visual realizada bajo las condiciones particulares de la inspección y se encuentran fundamentadas exclusivamente en las evidencias observadas durante la visita de campo.

Carlos Alberto Madera Sierra, Ph.D.

Ingeniero Civil

Especialista en Estructuras; M.Sc.; Ph.D.

M.P. No. 76202098554VLL

Firmado el día jueves, 27 de agosto de 2026

Agradecimientos

La inspección técnica preliminar realizada el 26 de agosto de 2026 fue posible gracias a la colaboración de profesionales, docentes, estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Valle, quienes se sumaron como voluntarios a las labores de evaluación y documentación de daños estructurales en el municipio de Versalles. Reconocemos especialmente el compromiso ético y la solidaridad de todos los ingenieros y académicos que respondieron al llamado de la comunidad del Valle del Cauca, priorizando la seguridad estructural y el bienestar de los habitantes sobre consideraciones de costo o conveniencia personal. Sin su participación voluntaria, este informe técnico no habría sido posible. Adicionalmente, se agradece por parte de todo el equipo a los docentes por el apoyo en los gastos de alimentación.



Figura 10. Equipo de apoyo en la inspección preliminar realizada entre estudiantes, profesores y profesionales voluntarios.

Descargo de responsabilidad

El presente informe constituye una evaluación preliminar de daños estructurales basada en inspección visual realizada el 26 de agosto de 2026, dieciséis días después del evento sísmico. Las conclusiones y recomendaciones presentadas son de carácter orientativo y no representan diagnósticos definitivos ni certificaciones de seguridad estructural de las edificaciones inspeccionadas. Todas las recomendaciones técnicas contenidas en este documento deben ser revisadas, validadas y complementadas por equipos multidisciplinarios de ingenieros estructurales especializados en rehabilitación estructural, ingenieros geotécnicos, y otros profesionales según corresponda, antes de cualquier intervención estructural. Las autoridades municipales y propietarios de edificaciones son responsables de comisionar evaluaciones ingenieriles detalladas que fundamenten las decisiones finales sobre reparación, refuerzo o demolición de estructuras. Este informe no constituye autorización, aprobación, ni respaldo para ejecutar intervenciones estructurales sin supervisión profesional calificada.